



Fecha: 13 de abril de 2022

A: Sra. Elianne Vilchez
Gerente General / Vicepresidenta Ejecutiva
Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana

Asunto: Hecho Relevante – Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de Aportantes del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Pioneer (SIVFIC-029)

Anexo: Copia Certificada del Aviso de Convocatoria

Distinguida señora:

De conformidad con el Artículo 12, numeral 1), literal k) de la Norma que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de Mercado, R-CNV-2015-33-MV, **Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.**, sociedad constituida y organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, titular del Registro Mercantil número 38034SD, del Registro Nacional de Contribuyentes número 1-30-22934-1, e inscrita en el Registro del Mercado de Valores como SIVAF-003, con su domicilio establecido en la calle Erick Leonard Ekman, esquina calle Camino Chiquito, Plaza Patio del Norte, Tercer Piso, Arroyo Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, en calidad de gestora del **Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Pioneer**, aprobado por el Consejo Nacional del Mercado de Valores, mediante Segunda Resolución de fecha doce (12) de septiembre de dos mil diecisiete (2017) e inscrito en el Registro del Mercado de Valores como SIVFIC-029 y en el Registro Nacional de Contribuyente (RNC) con el número 1-31-47929-4, tiene a bien comunicarle el hecho relevante siguiente:

El doce (12) de abril de dos mil veintidós (2022) se publicó en el Periódico Hoy y el Periódico El Nacional el aviso de convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de Aportantes del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Pioneer a celebrarse el jueves veintiocho (28) del mes de abril del año dos mil veintidós (2022), a las diez horas y treinta minutos de la mañana (10:30 a.m.), en la modalidad virtual, a través de la plataforma virtual ZOOM, con el interés de que se someta a los aportantes el orden del día siguiente:

1. Conocer y aprobar, si aplica, los Estados Financieros Auditados del Fondo cortados al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiuno (2021);



2. Ratificar o remover y designar a los Auditores Externos de los propuestos por el gerente general de Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.;
3. Ratificar o remover y designar al representante de la masa de aportantes; y,
4. Cualquier otro asunto de interés común de los aportantes.

Atentamente,

Angela Suazo

Directora de Operaciones

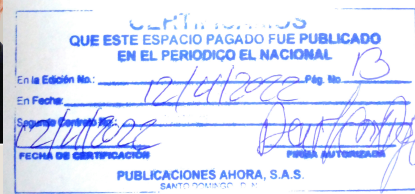
Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.



LIBRE PENSAR

Oscar López Reyes

oscarlopezperiodista@gmail.com



Ucrania/Rusia: retorcimientos

Desde el 24 de febrero de 2022, aeronaves, barcos, vehículos blindados, misiles hipersónicos, drones, cañones autopropulsados y fusiles automáticos ponen a temblar a Europa Oriental, con sus explosiones en Ucrania, donde se libran dos batallas: la violenta que destruye infraestructuras físicas, y la informativa, con novedosos relatos y descripciones.

En la incursión de tropas de Rusia en Ucrania, periodistas, fotógrafos, camarógrafos y sus soportes técnicos han tenido que lidiar para romper las trincheras informativas, que los contendientes buscan controlar, porque las conflagraciones se ganan y se pierden no sólo en el fuego cruzado de los productos aportados por negociantes del complejo militar industrial, sino en la percepción de la opinión pública internacional.

Los corresponsales y enviados especiales han acudido a dos campos de batalla en los cuales está incurso una superpotencia imperial -Rusia-, en su rivalidad contra otra superpotencia expansionista -Estados Unidos-, que con sus afrentas y mortandades, ruborizan a la humanidad, y que toca a los periodistas diseminarlas como aviso/alerta y como referencia.

En ese antagonismo desmesurado -acentuado en los rieles nucleares, biológicos y químicos- por asegurar esferas de mayor influencia en la búsqueda de la hegemonía global, Estados Unidos y Rusia, con sus intervenciones militares, han quebrantado el derecho internacional y cavado zanjadas en las que son inhumados, sin oficios religiosos ni panegíricos, miles de seres humanos. Miles de periodistas de agencias de prensa in-

ternacionales y cadenas noticiosas testimonian para la historia y difunden informaciones sobre los acontecimientos desde los campos de hostilidades en Ucrania, donde hasta el 16 de marzo pasado seis periodistas han ofrendado sus vidas, 35 han sido heridos y decenas arrestados por castrenses en destacamentos contendientes. Esta acción bélica ha puesto de relieve por lo menos cinco fenómenos: 1.- Inteligencia de fuentes abiertas (imágenes satelitales), 2.- Desinformación y propaganda, bañada de montajes y retorcimientos; 3.- Censuras y bloqueos: apagón informativo por Rusia, 4.- Enfoque de multiplataformas (redes sociales y los audiovisuales), y 5.- "Periodismo ciudadano" (suministro de fotografías, videos, audios, mapas, fotografías e infografías, provenientes de vecinos y paisanos).

El retorcimiento brota por todos los costados: cientos de videos y fotografías son puros montajes y alteraciones, perfiles falsos en redes sociales y descontextualizados en la temporalidad. El internet y la inteligencia humana y artificial (bots) han creado, incuestionablemente, otro sofisticado campo acorazado, en el cual han emergido expertos en estrategias de desinformación.

La demostración de las agencias internacionales de prensa no ha sido ampliamente profusa como las redes sociales y las cadenas mediáticas, pero sí la más neutral y confiable, como Reuters y Prensa Asociada (AP), que esparcen narrativas incompletas y muchas de ellas no tan cercanas a la verdad, que lo más probable es que sea conocida en los años venideros.

AVISO DE CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL DE APORTANTES ORDINARIA DEL FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES PIONEER Registro del Mercado de Valores (RMV) Núm. SIVFIC-029 Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 1-31-47929-4 Gestionado por Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.

De conformidad con las disposiciones de la Ley 249-17 del Mercado de Valores de la República Dominicana, la Circular C-SIMV-2020-04-MV, sobre Disposiciones para la celebración de las asambleas de tenedores de valores de manera no presencial ante el COVID-19, las normas del Mercado de Valores y sus modificaciones, el Reglamento R-CNMV-2019-28-MV sobre las Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión, el Reglamento Interno y el Folleto Informativo Resumido del **Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Pioneer**, (también, el "Fondo") aprobado por el Consejo Nacional del Mercado de Valores mediante la Segunda Resolución de fecha doce (12) de septiembre de dos mil diecisiete (2017), e inscrito en el Registro de Mercado de Valores con el número SIVFIC-029 y en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) con el número 1-31-47929-4, con un monto total de la Emisión Única de Quince Mil Millones de Pesos Dominicanos con Cero Centavos (RD\$15,000,000,000.00); **Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.**, organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, matriculada en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, Inc. bajo el número 38034SD, inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) bajo el número 1-30-22934-1 y en el Registro del Mercado de Valores con el número SVAF-003, con domicilio social en calle Erick Leonard Eckman esquina calle Camino Chiquito número 33, Plaza Patio del Norte, Local 304, sector Arroyo Hondo de esta Ciudad, debidamente representada por su gerente general, el señor **Héctor Daniel Garrido Mejía**, dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral número 001-1246660-2, domiciliado en esta Ciudad, en calidad de sociedad administradora del Fondo **CONVOCA** a todos los aportantes del Fondo para que asistan a la Asamblea General de Aportantes Ordinaria que será celebrada el día veintiocho (28) del mes de abril del año dos mil veintidós (2022), a las diez horas y treinta minutos de la mañana (10:30 a. m.), a través de videoconferencia mediante el software para reuniones en línea, videoconferencias y conferencias en línea denominado "ZOOM", en la cual se someterán al conocimiento y aprobación los siguientes puntos:

1. Conocer y aprobar, si aplica, los Estados Financieros Auditados del Fondo cortados al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiuno (2021);
2. Ratificar o remover y designar a los Auditores Externos de los propuestos por el gerente general de Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.;
3. Ratificar o remover y designar al representante de la masa de aportantes; y,
4. Cualquier otro asunto de interés común de los aportantes.

Los detalles de acceso al software y su uso podrán ser solicitados por correo electrónico al intermediario de valores del aportante o al siguiente correo electrónico de la Administradora info@pioneerfunds.do

Les informamos que mediante el registro en el software "ZOOM" para participar en esta Asamblea General de Aportantes Ordinaria, presenta su conformidad para que la misma sea grabada en su totalidad mediante la utilización de procedimientos magnetofónicos y telemáticos de recolección de datos por medios digitales, por aplicación conjunta del numeral tercero (3ro.) del artículo 5 de la Ley número 172-13, sobre Protección Integral de Datos Personales de la República Dominicana; el párrafo tercero (3ro.) del artículo 187 de la Ley número 479-08 sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y las disposiciones de la Ley número 126-02 sobre Comercio Electrónico, Documentos y Firmas Digitales; y el ordinal noveno (IX) de la Circular C-SIMV-2020-04-MV, sobre Disposiciones para la celebración de las asambleas de tenedores de valores de manera no presencial ante el COVID-19.

Se recuerda a los interesados que las decisiones se considerarán tomadas válidamente, cuando cuenten con la aprobación de la mayoría de votos de los Aportantes presentes o debidamente representados y que el quórum requerido para la Asamblea General de Aportantes Ordinaria es de al menos el cincuenta por ciento más uno (50% + 1) del total de las cuotas efectivamente colocadas. En caso de que no se reunieran los aportantes o sus representantes que alcancen dicho quórum, se convocará una nueva asamblea, en la forma y plazos prescritos por el Reglamento Interno, la cual deliberará válidamente, independientemente de las cuotas efectivamente colocadas presentes representadas en dicha Asamblea. El texto de las resoluciones que serán propuestas en la Asamblea se encuentra a disposición de los Aportantes a través de su intermediario de valores o a solicitud a través del correo electrónico info@pioneerfunds.do.

Los aportantes podrán hacerse representar mediante un apoderado. Los poderes de representación deberán ser depositados en el domicilio de la Administradora indicado más arriba, y el apoderado deberá acreditarse ante la Administradora con por lo menos veinticuatro (24) horas de antelación a la celebración de la Asamblea.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, el día doce (12) del mes de abril del año dos mil veintidós (2022).

Héctor Daniel Garrido Mejía
Por Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.



**AVISO DE CONVOCATORIA PARA
LA ASAMBLEA GENERAL DE APORTANTES ORDINARIA DEL
FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES PIONEER**
Registro del Mercado de Valores (RMV) Núm. SIVFIC-029
Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 1-31-47929-4
Gestionado por Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.

De conformidad con las disposiciones de la Ley 249-17 del Mercado de Valores de la República Dominicana, la Circular C-SIMV-2020-04-MV, sobre Disposiciones para la celebración de las asambleas de tenedores de valores de manera no presencial ante el COVID-19, las normas del Mercado de Valores y sus modificaciones, el Reglamento R-CNMV-2019-28-MV sobre las Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión, el Reglamento Interno y el Folleto Informativo Resumido del **Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Pioneer**, (también, el “Fondo”) aprobado por el Consejo Nacional del Mercado de Valores mediante la Segunda Resolución de fecha doce (12) de septiembre de dos mil diecisiete (2017), e inscrito en el Registro de Mercado de Valores con el número SIVFIC-029 y en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) con el número 1-31-47929-4, con un monto total de la Emisión Única de Quince Mil Millones de Pesos Dominicanos con Cero Centavos (RD\$15,000,000,000.00); **Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.**, organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, matriculada en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, Inc. bajo el número 38034SD, inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) bajo el número 1-30-22934-1 y en el Registro del Mercado de Valores con el número SVAF-003, con domicilio social en calle Erick Leonard Eckman esquina calle Camino Chiquito número 33, Plaza Patio del Norte, Local 304, sector Arroyo Hondo de esta Ciudad, debidamente representada por su gerente general, el señor **Héctor Daniel Garrido Mejía**, dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral número 001-1246660-2, domiciliado en esta Ciudad, en calidad de sociedad administradora del Fondo **CONVOCA** a todos los aportantes del Fondo para que asistan a la Asamblea General de Aportantes Ordinaria que será celebrada el día veintiocho (28) del mes de abril del año dos mil veintidós (2022), a las diez horas y treinta minutos de la mañana (10:30 a. m.), a través de videoconferencia mediante el software para reuniones en línea, videoconferencias y conferencias en línea denominado “**Zoom**”, en la cual se someterán al conocimiento y aprobación los siguientes puntos:

1. Conocer y aprobar, si aplica, los Estados Financieros Auditados del Fondo cortados al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiuno (2021);
2. Ratificar o remover y designar a los Auditores Externos de los propuestos por el gerente general de Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.;
3. Ratificar o remover y designar al representante de la masa de aportantes; y,
4. Cualquier otro asunto de interés común de los aportantes.

Los detalles de acceso al software y su uso podrán ser solicitados por correo electrónico al intermediario de valores del aportante o al siguiente correo electrónico de la Administradora info@pioneerfunds.do

Les informamos que mediante el registro en el software “**Zoom**” para participar en esta Asamblea General de Aportantes Ordinaria, presenta su conformidad para que la misma sea grabada en su totalidad mediante la utilización de procedimientos magnetofónicos y telemáticos de recolección de datos por medios digitales, por aplicación conjunta del numeral tercero (3ro.) del artículo 5 de la Ley número 172-13, sobre Protección Integral de Datos Personales de la República Dominicana; el párrafo tercero (3ro.) del artículo 187 de la Ley número 479-08 sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y las disposiciones de la Ley número 126-02 sobre Comercio Electrónico, Documentos y Firmas Digitales; y el ordinal noveno (IX) de la Circular C-SIMV-2020-04-MV, sobre Disposiciones para la celebración de las asambleas de tenedores de valores de manera no presencial ante el COVID-19.

Se recuerda a los interesados que las decisiones se considerarán tomadas válidamente, cuando cuenten con la aprobación de la mayoría de votos de los Aportantes presentes o debidamente representados y que el quórum requerido para la Asamblea General de Aportantes Ordinaria es de al menos el cincuenta por ciento más uno (50% + 1) del total de las cuotas efectivamente colocadas. En caso de que no se reunieran los aportantes o sus representantes que alcancen dicho quórum, se convocará una nueva asamblea, en la forma y plazos prescritos por el Reglamento Interno, la cual deliberará válidamente, independientemente de las cuotas efectivamente colocadas presentes representadas en dicha Asamblea. El texto de las resoluciones que serán propuestas en la Asamblea se encuentra a disposición de los Aportantes a través de su intermediario de valores o a solicitud a través del correo electrónico info@pioneerfunds.do.

Los aportantes podrán hacerse representar mediante un apoderado. Los poderes de representación deberán ser depositados en el domicilio de la Administradora indicado más arriba, y el apoderado deberá acreditarse ante la Administradora con por lo menos veinticuatro (24) horas de antelación a la celebración de la Asamblea.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, el día doce (12) del mes de abril del año dos mil veintidós (2022).

Héctor Daniel Garrido Mejía

Por Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.

El presidente Abinader celebró en el Palacio Nacional el Día del Café. El gobierno libera pago de deuda de \$397 millones a caficultores

La medida del presidente Abinader beneficiará a 157 caficultores y busca impulsar el cultivo de ese rubro en el país

Soila Paniagua
s.paniagua@hoy.com.do

El presidente Luis Abinader liberó ayer a productores de café del pago de una deuda de RD\$397 millones que arrastraba desde el 2004 y anunció la implementación de un plan nacional de renovación de las plantaciones de café.

El anuncio fue hecho en un acto en el Palacio Nacional en ocasión del Día Nacional del Café, en el que participaron cientos de humildes caficultores.

“Hay un tema también que ustedes tienen desde hace mucho tiempo y que es un dolor de cabeza y una molestia para muchos, y yo



Reconocen al Presidente

quería aprovechar el día de hoy para anunciar algo. Hay una deuda de 397 millones de pesos, que es una deuda vencida y casi impagable con el Banco Francés y con la administración del Banco Agrícola. Hoy le estoy dando instrucciones a Fernando Durán para exonerar esa deuda”, expresó.

Afirmó que es urgente renovar las plantaciones cafetaleras; ordenó a funcionarios del sector agrícola

que en 30 días les presenten un plan para mejorar los viveros y repoblar con plántulas de café.

Informó que se han sembrado 20 millones de plantas con variedades resistentes a plagas; les han prestado RD\$500 millones, \$230 millones de estos a una tasa cero y repararon 1,771 kilómetros de caminos vecinales en zonas cafetaleras.

Los caficultores Olidario Castillo y María Estéfany Zapata abogaron el rescate de la producción de café.

Leonidas Batista, director del Instituto del Café, detalló las acciones que realizan a favor de los caficultores. Estuvieron los ministros José Ignacio Paliza y Limbert Cruz; Iván Hernández, del Inespre; Fernando Durán, del Bagricola; Manuel Pozo Perelló, Rufino Herrera, Ignacio Batista y Mérida Torres. ■

PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

MATRÍCULA **3000075218**, DESIGNACIÓN CATASTRAL 506528211063:5, DEL CONDOMINIO **SEA GARDEN, HIGÜEY, LA ALTAGRACIA**, CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACION SOBRE LAS AREAS COMUNES Y LA PARCELA DEL **6.12% Y 1 VOTO** EN LA ASAMBLEA DE CONDOMINES.
IDENTIFICADO COMO **SP-05-01-001**, UBICADO EN EL NIVEL 1, DEL BLOQUE **05**, DESTINADO A **VILLA**, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE **72.28MTS. CUADRADOS**, A NOMBRE DE AMPARO CARRIÓN, CED. **085-0000047-9**, REG. SEGÚN ASIENTO ORIGINAL No. **330914190 DEL 26/SEPT. 2013, REG. EN EL ASIENTO ORIGINAL No. 330914191**, A FAVOR DEL BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA, DERECHO QUE TIENE SU ORIGEN EN EL DOCUMENTO DE FECHA **27/JUNIO/2013**, ACTO BAJO FIRMA PRIVADA LEGALIZADO POR EL LIC. PEDRO PILIER REYES, MAT. No. **2239**.

ANUNCIOS DE BIENES RAÍCES

¡PUBLÍCALOS AQUÍ!

TEL.: 809-565-5582

EXT.: 580, 162, 457, 127, 461

Hoy
Tu mundo empieza hoy

Sindicato de Choferes Propietarios de Autobuses de la Provincia Altagracia (SICHOPROLA)

Reg. 25-1983
Higüey Republica Dominicana
Teléfono 809-330-2537
Convocatoria



Sirva la presente para convocar los miembros de SICHOPROLA a la asamblea general extraordinaria y pre-elección. Que se celebrará el domingo primero de mayo de 2022 de 10:00 A.M. 4:00 P.M., en las instalaciones de SICHOPROLA, hoy ocupado por APTPRA. Ubicada en la calle hermanos Trejos y laguna llana Núm. 1 frente a la Basílica Nuestra Señora de la Altagracia, para dar cumplimiento a lo establecido en la sentencia Núm.: 651-2021-SS-EN00532 del juzgado de trabajo del distrito judicial de la Altagracia y la orden lab: 336-2022-ORD00055 de la corte de trabajo del departamento judicial de San Pedro de Macorix.

Puntos a tratar:

- 1- informe del secretario general Leonte Torres Jiménez.
- 2- Escogencia de la comisión electoral.
- 3- Aprobar si se le dará una gracia a los miembros que deban 3 meses.
- 4- Cualquier otro punto que se demuestre que es de interés para el sindicato.

Leonte Torres Jiménez
Secretario General

Carlos Guerrero de Gracia
Secretario de Actas y C.

Un Transporte Adecuado y Seguro